

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública los días 7 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.126
Libras	30.360
Dólares	10.350
Franco suizo	252.97
Franco belga	21.300
Florines	288.157
Escudos	38.086
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DEPARTAMENTOS MARITIMOS

EL FERROL DEL CAUDILLO

Parque de Automóviles núm. 2

El día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número dos, sito en la calle de la Muralla, de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta con arreglo a las normas aprobadas por la Superioridad para la adjudicación provisional en venta de un automóvil tipo turismo al precio de 32.10 pesetas.

Este vehículo podrá ser examinado por los licitadores en el local del Parque en días laborables de diez a doce horas.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos en los tableros de anuncios de este Parque y en la Jefatura de Transportes del Departamento.

El precio de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 22 de febrero de 1956.—El Jefe del Parque de Automóviles número 2, Luis Dapena, 805-O.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BALEARES

EXPEDIENTE 1-T-56

El día 26 de los corrientes, a las doce horas, en el despacho del Excmo. señor General Gobernador Militar de Mallorca (Palacio de la Almudaina) se subastará la reparación de averías sufridas por el motovehículo «Mallorquin», afecto a la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza. Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) los días hábiles de diez a trece horas.

Palma, 1 de marzo de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible), 884-O.

EXPEDIENTE 6-S-56

El día 26 de los corrientes, a las once horas, en el despacho del excelentísimo señor General Gobernador Militar de Mallorca (Palacio de la Almudaina), se subastará la adquisición de 12.111.62 quintales métricos de leña ranchos, 4.539.51 quintales métricos de leña hornos y quintales métricos 3.800.17 de paja pienso, para los Almacenes y Depósito de Intendencia de esta Capitania General. Los pliegos de

condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 1 de marzo de 1956.—El Comandante Secretario (ilegible), 885-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA OCTAVA REGION MILITAR

COMPRA DE LEÑA Y PAJA PIENSO

A las once horas del día 23 de marzo actual, se reunirá esta Junta en el local que ocupa en el Gobierno Militar de La Coruña, con el fin de proceder a la adquisición por subasta de los artículos ne-

cesarios en los Almacenes de Intendencia de esta Región que a continuación se expresan.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos, cerrados, que se le presenten.

Los pliegos de condiciones técnicas legales, el modelo de proposición y los documentos que a ésta hay que acompañar pueden ser examinados en el local de la Junta, todos los días laborables de diez a trece horas.

Las condiciones técnicas que han de reunir los artículos también pueden ser examinadas en los diversos Almacenes citados.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 29 de febrero de 1956, 887-O.

Relación que se cita

Establecimientos	Paja-pienso	Leña cocinas	Leña hornos
	Qm.	Qm.	Qm.
La Coruña	1.757	1.783	2.934
El Ferrol del Caudillo	562	602	1.480
Lugo	—	—	766
Orense	100	1.442	—
Pontevedra	100	—	—
Santiago	—	123	—
Vigo	177	1.223	—
SUMAS	2.696	5.173	5.180

ADQUISICIÓN DE SAL, LEVADURA Y ANTRACITA

Hasta las once horas del día 28 de marzo actual se admiten en esta Junta, sito en el Gobierno Militar de La Coruña, ofertas para la adquisición por subasta de los artículos necesarios en los Almacenes de Intendencia de esta Región que a continuación se expresan.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos, cerrados, que se le presenten.

Los pliegos de condiciones técnicas lega-

les, modelo de proposición y los documentos que hay que acompañar a la proposición pueden ser examinados en el local de la Junta todos los días laborables de diez a trece horas.

Las condiciones técnicas que han de reunir los artículos también pueden examinarse en los citados Almacenes.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 1 de marzo de 1956, 888-O.

Relación que se cita

Establecimientos	Levadura	Sal	Carbón antracita
	Kilos	Kilos	Kilos
La Coruña	4.750	15.650	22.000
El Ferrol del Caudillo	1.280	3.100	—
Lugo	1.060	5.100	—
SUMAS	7.090	23.850	22.000

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA de material inservible (máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras y multicopistas)

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tabloneros de anuncios de estas oficinas (Almagro, 33).

La subasta tendrá lugar el día 16 de los corrientes, a las doce horas.

Madrid 3 de marzo de 1956, 889-O.

Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco», de esta capital, se anuncia concurso público para adquisición de una máquina rectificadora de planos y seis equipos de soldadura eléctrica y autogena.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y de características técnicas se encuentran a disposición de aquellos a quien interese, en la citada Institución (Carrera del Perú, número 1) y en la Vicesecretaría de Obras Sindicales de Almería (Javier Sanz 14), en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones para optar a este concurso público se admitirán en la C. N. S. de Almería, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 3 de marzo de 1956.—El Delegado Provincial Sindical, Emilio Viciana Góngora, 883-O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

ALMERIA

CONCURSO PÚBLICO

Por acuerdo de la J. E. A. P. y con cargo al artículo segundo, partida primera, de los Presupuestos Generales de la

DELEGACIONES DE HACIENDA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACION

Desconociéndose los actuales domicilios de don Jesús Beltrán Alfonso y don Sixto Delgado Mesa, que le tuvieron última mente, el primero, en Doctor Allart, 38 y el segundo, en Miraflores, 18, de esta capital, por la presente se les notifica el acuerdo de la Comisión Permanente de este Tribunal, de fecha seis de diciembre último, recaído en el expediente número 28 de 1954, que se les sigue a los mismos, del tenor siguiente:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el párrafo segundo de los artículos segundo y séptimo del Texto Refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar autores del hecho a don Jesús Beltrán Alfonso y don Sixto Delgado Mesa, y absolver a don Melchor Fernández Dávila.

3.º Imponer la multa de 96.000 pesetas distribuidas así:

A don Jesús Beltrán Alfonso	48.000
A don Sixto Delgado Mesa	48.000

Total..... 96.000

Importa la multa: Noventa y seis mil pesetas

4.º Obligar al pago del valor de la mercancía objeto de la infracción, por no haber sido aprehendida, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 29 del Texto Refundido, por mitad de su valor de 49.000 pesetas, a cada uno de los inculcados, como sigue:

A don Jesús Beltrán Alfonso	24.000
A don Sixto Delgado Mesa	24.000

Total 48.000

5.º Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia en el pago de la multa, pero no así en cuanto al valor sustitutivo del comiso, exceptuado de dicha pena subsidiaria por el párrafo tercero del citado artículo 29 de la Ley

6.º Aplicar la suma de 2.175 pesetas incautadas a don Jesús Beltrán Alfonso en el acto de la detención, al pago del valor del género en la parte que corresponde a dicho inculcado, a cuyo efecto se acuerda la cancelación del depósito y la formalización de su importe al concepto «Renta de Aduanas. Derechos menores»; y

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para notificación de los interesados, advirtiéndoles que dentro del plazo de quince días podrán recurrir de dicho fallo ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, de acuerdo con lo al efecto dispuesto en los artículos 103 y 5º del Texto mencionado anteriormente y del 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 29 de julio de 1924.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente José Molowny Real. 860—O.

El Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 7 de febrero del corriente año, falló el expediente número 25 de 1954 seguido por aprehensión de la lancha de bandera inglesa nombrada «Eighty Two» y su cargamento, en cumplimiento del fallo dictado por el Tribunal Superior fecha 24 de marzo de 1955, pronunciado en el recurso número 70 de 1954, adoptando los siguientes acuerdos:

1.º Declarar cometida la infracción de contrabando de mayor cuantía en grado de tentativa comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo párrafo segundo del artículo segundo y párrafo segundo del artículo tercero del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores a Antonio Mulet Coll, Delfín Antonio Guerra Cuñarro Rafael Sánchez Bernal, Francisco Vega Soto Manuel José Do Sousa y Miguel Alcina Ferra.

3.º Imponer la sanción principal de multa de cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento ochenta pesetas dividida en la forma siguiente:

	Pesetas
A don Antonio Mulet Coll ...	675.863.34
A don Delfín Antonio Guerra Cuñarro	675.863.34
A don Rafael Sánchez Bernal	675.863.33
A don Francisco Vega Soto	675.863.33
A don Miguel Alcina Ferra	675.863.33
A don Manuel José Do Sousa	675.863.33

Total 4 055.180.00

4.º Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, a razón de un día por cada diez pesetas con la duración máxima de cuatro años, abonándoseles a este efecto los días de privación de libertad que hayan sufrido como consecuencia de este mismo expediente.

5.º Declarar el comiso de las mercancías y de la lancha aprehendida como accesorias, en virtud de cuya declaración, una vez firme este fallo, tendrán dichas mercancías y la lancha «Eighty Two» la consideración de bienes nacionalizados a todos los efectos a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 3), del texto refundido, y declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Dicha notificación va dirigida al ex Oficial naval don John Edward Gibbons, que reside en 77 Guardamangia Hill, Piata (Malta), que aparece como propietario en la documentación intervenida en el acto de aprehensión de dicha lancha, sin que conste su domicilio en esta capital.

Lo que se hace público para notificación del interesado advirtiéndole que, dentro del plazo de quince días, podrá recurrir de dicho fallo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, de acuerdo con lo al efecto dispuesto en los artículos 103 y 5º del texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, y del 86 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente José Molowny Real. 852—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Mármoles Aglomerados Barcelona S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de baldosas y similares con aglomerados de trozos gruesos de mármol, explotando una patente propia de introducción.

Producción: 12.000 metros cuadrados al año.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida de Generalísimo Franco, núm 407, Barcelona

Barcelona, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.835—O.

Peticionario: Don Salvador Paradell Gavañach.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 48.400 pesetas, según manifiesta el interesado

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de correas, tacos y tiratacos de cuero

Producción: Correas de cuero en diferentes tamaños, 1.600 Kg.; tacos, 800 kilogramos; tiratacos 900 Kg.

Maquinaria: Nacional
Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco 407

Barcelona, 11 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.775—O.

Peticionario: Don Miguel Giner Baño.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas
Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico para fabricar moldes y matrices de acero.

Producción: Unas 80 unidades anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407

Barcelona, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 1.772—O.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Textil Niño Rasura. Sociedad Limitada.»

Emplazamiento: Burgos C Madrid, 76.

Capital: No varía, correspondiendo pesetas 26.000 a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de legalizar en su fábrica de tejidos de rayón la instalación de un molino de torsiones de 216 husos.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis. 867—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Soriano García.

Emplazamiento: Miranda de Ebro.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller de reparaciones eléctricas, instalando un torno de un metro de distancia entre puntos; un taladro para

brocas hasta 20 mm.; una esmeriladora. un banco de pruebas.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: Reparaciones diversas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 868—O.

Peticionario: Don Ramón Aubeso Arnabat.

Emplazamiento: Burgos (camino de Villalón).

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto de la solicitud. Instalar una fábrica de tejidos de rayón y sus mezclas instalando la siguiente maquinaria: Doce telares de 100 cm., un urdidor, una máquina encarretadora, una máquina cantillera.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: 120.000 metros.

Materias primas: Nacionales, por un total de 12.000 Kg. de rayón.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno, en estas oficinas (Santander número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 869—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Gállego Carballedo—Pamplona.

Objeto de la ampliación.—Fabricación de muebles en su taller de modelista.

Producción: Aumentará por valor de 40.000 pesetas, a 200.000 pesetas al año.

Capital: 75.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 27 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 158—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Andueza y Zozaya, S. A.—Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de muebles de madera.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: Por valor de unas 60.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 157—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

La razón social Viuda de Mocholi, Sociedad Anónima, desea establecer en su fábrica de muebles un horno eléctrico para vaporizado y secado de la madera, de 25 KV, en alta frecuencia, de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 273.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales y fabricantes que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32). Pamplona, 22 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 1.904—O.

SEVILLA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima Inmobiliaria Rústica y Urbana (S. A. I. R. U.)

Objeto: Establecimiento de una industria de productos cerámicos para la construcción en Camas.

Producción: Boyedillas cerámica para forjado, 4.000 ladrillos, 20.000 en jornada diaria de ocho horas.

La maquinaria será de procedencia nacional, a excepción de la siguiente:

Maquinaria a importar: Una autocargadora de 500 litros, valor en pesetas 225.000, un molino de muelas de 120 toneladas métricas valor 250.000; dos galleteras de vacío 450.000, dos carros cortadores, 110.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes de maquinaria nacionales como los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera, 1.037—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carmelo Mateo Manresa.

Objeto: Ampliación industria de elaboración de pimientón.

Emplazamiento: Callosa de Segura.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 24 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte, 866—O.

GOBIERNO CIVIL DE PONTEVEDRA

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto de 18 de abril de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 27 de mayo) se convoca concurso para concesión de una Central Lechera en Vigo, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Tendrán derecho a presentar solicitud para esta Central Lechera los particulares, las Cooperativas y las Entidades mercantiles o mixtas, dándose siempre preferencia en igualdad de condiciones a las Cooperativas Ganaderas y a las Agrupaciones mixtas de productores, comerciales e industriales lecheros.

Segunda.—Desde el momento que quede establecida y en pleno funcionamiento la Central Lechera cuya adjudicación se anuncia, queda prohibida la venta de leche sin higienizar.

Tercera.—La capacidad mínima de higienización de la Central Lechera en Vigo será siempre igual o superior al tercio del consumo total de leche del municipio

citado, cifrado en 30.000 litros diarios aproximadamente.

Cuarta.—La solicitud deberá ir acompañada de la correspondiente Memoria, proyecto y Reglamento del régimen interior de la Central propuesta con indicación del plazo probable en que comenzará la recepción de leche y su higienización y en el que podrá llevarse a cabo la regularización del suministro.

Quinta.—En el proyecto de la Central Lechera se tendrá en cuenta la capacidad adecuada a la concesión que solicite y que, como mínimo, deba disponer de los siguientes servicios:

a) Laboratorio propio de la empresa, convenientemente equipado, y un gabinete de investigación anejo para la inspección veterinaria municipal.

b) Recepción y pesado.

c) Para toda la leche que no se higienice dentro de las dos primeras horas de recepción se contará con medios para su refrigeración y conservación a menos de 10 grados centígrados hasta su higienización total.

d) Purificación de la leche por filtrado o centrifugación.

e) Higienización e inmediata refrigeración a menos de 8° C. ambas operaciones realizadas al abrigo del aire.

f) Embotellado, embotellado y cierre automáticos.

g) Lavado, esterilizado y secado automáticos de botellas y bidones.

h) Cámara frigorífica para la conservación de la leche a baja temperatura hasta su distribución.

i) Aprovechamiento industrial de la leche sobrante y de la considerada impropia para el consumo.

j) Producción del frío necesario para la refrigeración de la leche y cámaras frigoríficas.

k) Producción de vapor en cantidad adecuada a las necesidades de higienización, lavado, esterilización, y aprovechamiento industrial.

Sexta.—Todos los locales de la Central Lechera en los que la leche y sus productos han de manipularse o almacenarse deberán ser proyectados para cumplir las siguientes condiciones mínimas:

a) Pavimentos lisos, constituidos con material impermeable de fácil limpieza, provistos de un sistema perfecto de desagüe, con sumideros de sifón y suficiente declive para evitar estancamiento de agua.

b) Paredes y techos de superficies lisas, lavables y de color claro.

c) Buena iluminación, ventilación adecuada para prevenir condensaciones sobre paredes y techos y número suficiente de tomas de agua inocua fría y caliente para asegurar la total limpieza de los locales y sus instalaciones.

d) Todas las aberturas al exterior, eficazmente protegidas para evitar el acceso de moscas. Las puertas con dispositivos de cierre automático, abriendo las exteriores, siempre que fuera posible, hacia fuera.

e) Completa separación en los cuartos de aseo debiendo existir entre unos y otros un vestíbulo o local no usado con fines lecheros.

Séptima.—En el Reglamento de régimen interior se establecerá cálculo del coste del servicio de higienización y recogida de la leche hasta su venta al público.

Octava.—Además de las condiciones precedentes los solicitantes se atenderán a todas las demás condiciones que señala la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación, de 31 de julio de 1952 por la que se aprueba el Reglamento por el que han de regularse las condiciones de la leche destinada al abasto público y de las Centrales Lecheras.

Novena.—Las solicitudes, juntamente con la Memoria, proyecto y Reglamento mencionados, deberán presentarse en el Gobierno civil de Pontevedra durante el

plazo de seis meses a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria. Pontevedra, 15 de febrero de 1956.—El Gobernador civil, por delegación, el Vicepresidente de la Comisión, Tomás Pérez Lorente.
829-O.

EDICTO

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo último del artículo 28 del Estatuto de Aguas Minero-medicinales, de 25 de abril de 1928, se hace público que en este Gobierno Civil, y a instancia de don Antonio Vilaríño Vázquez, se tramita expediente para la declaración de «utilidad pública» del manantial de aguas minero-medicinales denominado «Caldelas de Vilaríño», sito en la parroquia de Vilaríño, Ayuntamiento de Golada, de esta provincia, concediéndose el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para presentar reclamaciones ante este Gobierno Civil.
Pontevedra, 25 de febrero de 1956.—El Gobernador civil interino, Luis Rocafort Martínez.
1.027-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Salto de Escales. Expediente número 0 «Contraembalse», a cargo de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, concesionaria de dicho salto.

Término municipal: Sopeira (Huesca). Reconocida como de urgente ejecución la obra de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 10 de febrero de 1940, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, respecto a la expropiación forzosa; y celebrado sin avenencia el acto de conciliación a que se refiere el artículo segundo del Decreto de 17 de julio de 1947, se resolvió por Orden ministerial de 9 de agosto de 1955 que por esta Confederación Hidrográfica se tramitase, con sujeción al indicado procedimiento de urgencia, el oportuno expediente para la ocupación total o parcial de determinadas fincas afectadas por la obra de que se trata en el referido término municipal.

En consecuencia, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 22 de marzo próximo, y hora de las once, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación total o parcial de los citados inmuebles comprendidos en el mencionado expediente, continuándose las operaciones en días sucesivos, caso de no terminarse en la primera fecha citada, y prosiguiéndose en su desarrollo la aplicación de las normas trazadas en la antigua Ley de 7 de octubre de 1939, por haberse comenzado la iniciación de las actuaciones con bastante anterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los predios afectados en el día y hora que antes se indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la repetida Ley de urgencia de 7 de octubre de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumplido lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley. Zaragoza, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, F. Fernández.

Relación que se cita

Núm. de orden	Propietarios	Situación de la finca	Clase de la misma
1	Eduardo Francino Garreta	Huerto Olivo	Huerto regadío.
2	Modesto Cemeli Turmo	Idem id	Idem id.
3	Viuda de Francisco Tremosa	Huerto Convento	Idem id.
4	José Bernadó Maisol	Idem id	Idem id.
5	Abadia Sipeira	Huerto Abadia	Idem id.
6	Francisco Lampurlanos Pallarés	Campo Riego	Idem id.
7	Eduardo Francisco Garreta	Idem id	Idem id.
8	Manuel Tremosa Lazur	Idem id	Idem id.
9	Me'nor Selui Turmo	Idem id	Idem id.
10	Enrique Prior Sala	Idem id	Idem id.
11	Pedro Barrabés Lloret	Idem id	Idem id.
12	Marcelino Bernadó Castell	Idem id	Idem id.
13	Manuel Tremosa Lazur	Idem id	Idem id.
14	Ramon Farré Casal	Idem id	Idem id.
15	Antonio Emilio Leandro	Idem id	Idem id.
16	Francisco Barrull Castell y Miguel Barrabés Ballarín	Idem id	Idem id.
17	Enrique Prior Sala	Idem id	Idem id.
18	Juan Prior Prats	Idem id	Idem id.
19	Viuda de Jose Fornell Boyasca	Idem id	Idem id.
20	Joaquín Castell Ruché	Idem id	Idem id.
21	Antonio Farré Torrat	Idem id	Idem id.
22	Jose Ariño Carbonell	Idem id	Idem id.
24	Bruno Castán Castell	Idem id	Idem id.
25	Viuda de Ramón Boneta Naval	Idem id	Idem id.
26	Modesto Francino Castell	Idem id	Idem id.
27	Antonio Farré Torrat	Idem id	Arbolea.
27 bis	El mismo	Idem id	Huerto regadío.
27 trip	El mismo	Idem id	Huerto secano.
28	Antonio Farré Torrat	Campo Secá	C. S con olivos.
29	Bruno Castán Castell	Idem id	Idem id.
30	Modesto Francino Castell	Idem id	Idem id.
31	Francisco Arcas Lamur	Hort Riu	Huerto regadío.
32	Manuel Baró Berbadó	Idem id	Idem id.
33	El mismo	Hort C Riu	Serano con olivos.
34	Modesto Cemeli Tremosa	Farracha Br	C S con olivos.
35	Francisco Francino Castell	Idem id	Idem id.
36	Manuel Baró Bernadó	Huert Casa	Huerto secano.
37	Francisco Francino Castell	F de Lobera	C S con olivos.
38	Manuel Tremosa Lazur	Farr Ulit	Idem id.
39	Pedro Barrabés Lloret	Farracha, Riu de la Plaza	Idem id.
40	Ramón Puyané Llevot	Farra Mas	Idem id.
41	Bruno Castán Castell	Farra Portals	Idem id.
42	Domingo Castell Solano	Llidonés	M B y Roc.
42 bis	El mismo	Idem	C S con olivos.
43	Francisco Francino Castell	Idem	M B Rocas
43 bis	El mismo	Idem	C S olivos.
44	Manuel Turó Ruché	Els Tolls	H S olivos.
44 bis	El mismo	Idem	Idem id.
45	Victoria Estalagué Mongay	Idem	Idem id.
46	Manuel Perna Enseñat	Idem	Idem id.
47	Francisco Santandreu Lloret	Idem	Idem id.
48	Francisco Farré Casal	Idem	Idem id.
48 bis	El mismo	Idem	Rocas
49	Gregorio Covo Troc	Idem	H S olivos.
50	Vía de Angel Garreta Sicar	Idem	Idem id.
51	José Arjó Porté	Idem	Idem id.
52	Juan Tremosa Castrillón	Idem	Idem id.
53	Gregorio Covo Troc	Idem	Idem id.
54	Francisco Ariño Fusté	Idem	Idem id.
55	Viuda de Ramón Boneta	Idem	Idem id.
56	Agustín Pinasa Cots (Administrador, Domingo Castell)	Idem	Idem id.
57	Nicolás Tremosa Lazur	Idem	Idem id.
58	Joaquín Castell Ruché	Idem	Idem id.
59	José Arjó Porta	Idem	Idem id.
60	Gregorio Covo Troc	Idem	Idem id.
61	Francisco Barrull Castell	Idem	Idem id.
62	José Naval Marsol	Idem	Idem id.
63	José Marso Fonddevila	Idem	Idem id.
64	Antonio Torrat Farré	Idem	Idem id.
65	Agustín Pinasa Corts (Administrador, Domingo Castell)	Idem	Idem id.
66	Marcelino Bernadó Castell	Idem	C. S olivos.
67	Melchor Selui Turmo	Idem	H S olivos.
68	Manuel Turó Ruché	Idem	Idem id.
69	Marcelino Bernadó Castell	Idem	Idem id.
70	Comunal de Sopeira	Margen derecha	C S olivos.
71	La misma	Margen izquierda	H S rocas.
			Idem id.

A Y U N I A M I E N T O S

PUERTOLLANO

El Pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1956, acordó rectificar la omisión involuntaria sufrida al redactar las bases que fueron aprobadas por el mismo en sesión del día 31 de octubre del pasado año de 1955 para que rijan en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de fecha 27 de enero del corriente año, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 37, de fecha 6 de febrero del año actual, y de conformidad con lo establecido en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 acordó que formase parte del Tribunal calificador para el mencionado concurso de méritos, además de los que integran dicho Tribunal según la base séptima, y como Vocal del mismo, un Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura, por lo que, a todos los efectos, la base séptima de las comprendidas en la convocatoria del referido concurso queda redactada del modo siguiente:

«Séptima.—El Tribunal estará constituido por Presidente, el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, Vocales: Un Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid; un funcionario del Ministerio de la Gobernación en representación de la Dirección General de Administración Local; un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de la provincia, y el Secretario de la Corporación, que realizará las funciones de Secretario del Tribunal.

El Tribunal podrá apreciar libremente los méritos de cada concursante y declarar desierto el concurso si no considerara con méritos suficientes a los que al mismo concurrían.»

Lo que se hace público mediante inserción de la presente rectificación para general conocimiento, tanto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real».

Puertollano, 25 de febrero de 1956.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.
786—O.

PATRONATO «JUAN DE LA CIERVA»
DE INVESTIGACION TECNICA

Concurso público para la construcción de un edificio destinado al Instituto de Investigaciones Pesqueras en Cádiz

Este Patronato convoca concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado al Instituto de Investigaciones Pesqueras dependiente del mismo, en la ciudad de Cádiz, por un precio/tipo de un millón dieciséis mil seiscientos doce pesetas con tres céntimos (1.016.612,03), con arreglo al proyecto, planos, Memoria, presupuestos, cuadros de precios y de dimensiones, pliegos de condiciones, etc., redactados al efecto, y que estarán de manifiesto en horas y días hábiles en la sede del Instituto de Investigaciones Pesqueras, en Barcelona, avenida de José Antonio; Universidad, Laboratorio de Zoología y en el estudio del Arquitecto, don Antonio Sánchez Estévez, Granja San Ildefonso, 1, Cádiz.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado, en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él (ni en su representado, en su caso) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda

Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia ni en ninguno de los casos de falta de aptitud, igual que señala el vigente pliego de condiciones para la contratación, de construcciones civiles en el Ministerio de Educación Nacional, según afirma en la pertinente declaración jurada, que, debidamente suscrita acompaña, se comprometo, en su propio nombre y representación (o en la representación que ostenta de y que acredita mediante escritura de poder que acompaña), a realizar las obras a que se refiere el anuncio del Patronato «Juan de la Cierva», publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el plazo, proyecto y pliego de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

(Fecha, firma y rúbrica.)

La proposición deberá presentarse en sobre cerrado, con el sobre escrito que indique su contenido y la obra a que se refiere y se acompañará del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a veinte mil doscientos cuarenta y nueve pesetas con dieciocho céntimos (20.249,18), y por separado de toda la documentación exigida por las disposiciones legales vigentes para acreditar la personalidad, cumplimiento de obligaciones tributarias y sociales, etcétera, así como como de las referencias técnicas y profesionales que estimen pertinentes y cuadros de precios ajustados a la baja; todo ello igualmente en sobre cerrado con la correspondiente indicación

El concurso tendrá lugar en la sala de conferencias del Ayuntamiento de Cádiz, plaza de San Juan de Dios, el día tres de abril próximo, a las diecisiete horas, dándose un plazo de treinta minutos para la presentación de ofertas ante la Junta correspondiente, una vez constituida ésta, que estará formada por el Director del Instituto, Arquitecto redactor del proyecto, Interventor Delegado y Asesor del Patronato y un funcionario que actuará de Secretario.

La Junta rechazará las proposiciones que no se ajusten a las exigencias legales.

De acuerdo con el Decreto de 13 de enero de 1955, a esta obra no le será de aplicación en ningún caso la revisión de precios.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario, el cual se comprometo a la constitución de la fianza definitiva, firma de escritura y comienzo de las obras en los plazos reglamentarios
2.137—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

NACIONAL MANUFACTURAS MATAS,
SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

24 marzo 1956

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de marzo, a las doce horas, en Barcelona, Ronda Universidad, 16, entresuelo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954-1955, así como de la gestión social del Consejo de Administración.

2.º Acordar sobre los resultados del ejercicio.

3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955-56.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta general, deberán depo-

stituir sus acciones o resguardo de su depósito bancario en la caja social con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Barcelona, 5 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.144—P.

BALCELLS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 25 de marzo corriente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1955.

2.º Nombroamiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Otros asuntos que estatutariamente se presenten.

Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.151—P.

SOCIEDAD DE ENERGIA ELECTRICA
DE PAIPORTA, S. A.

PAIPORTA (VALENCIA)

EDICTO

Don Ildefonso Tarazona Tarazona, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Energía Eléctrica de Paiporta, S. A., con domicilio en Paiporta, provincia de Valencia.

Hago saber: Que esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 24 del corriente mes y año, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Delegación Local de Sindicatos, pro primera convocatoria, y si no fuere suficiente la asistencia de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día 25 del mismo mes y año, a las ocho horas y en el mismo local, rigiéndose al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general.

2.º Lectura y aprobación del balance y Memoria correspondiente al ejercicio económico de 1955.

3.º Ruegos y proposiciones.

Lo que se hace público con el presente a todos los accionistas de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos y de las disposiciones vigentes.

Paiporta, 1 de marzo de 1956.—Ildefonso Tarazona.
2.143—P.

VIAJES S. A. ESPAÑOLA PIER
BUSSETI

MADRID

CONVOCATORIA

El Presidente y Consejero Delegado de Viajes S. A. Española Pier Busseti convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 24 de marzo, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, 47, según el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos.

2.º Convalidación de los acuerdos tomados en la Junta anterior.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad el resguardo acreditativo de la posesión de las acciones con cinco días de antelación.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—Viajes S. A. E. Pier Busseti, el Presidente y Consejero Delegado.

2.141—P.

ARRENDAMIENTOS URBANOS, S. A.**BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 26 de marzo, a las doce horas, para aprobación de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955, nombramiento o reelección de cargos de la Directiva, variaciones de cuotas ordinarias y acuerdo sobre cuotas pendientes de pago.

Bilbao, 2 de marzo de 1956.—El Comité.
1.039—P.

MYRURGIA, S. A.**BARCELONA**

El Consejo de Administración de «Myrurgia», S. A., convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 22 de marzo corriente, a las doce horas, en el local social, calle Mallorca, número 351, al objeto de discutir y en su caso aprobar, la distribución a las acciones de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1955.

Para asistir a la Junta deberán depositarse, con cinco días de antelación, y en la caja de la Sociedad, acciones que representen 5.000 pesetas, por lo menos, o resguardos de ellas, extendidos por un Banco legalmente constituido.

Barcelona, 6 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Monegal Prat.
1.030—P.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS «NUESTRA SEÑORA DE LA MONTAÑA», DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DE CACERES**ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

De acuerdo con el concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22 de enero de 1956 para la construcción de cuarenta viviendas, la Mesa constituida al efecto y ante el Notario don José María Mur, con ejercicio en esta capital, acordó adjudicar dichas obras al contratista don Antonio Núñez Coronil, por un importe de 4.494.998,80 pesetas.

Cáceres, 25 de febrero de 1956.—El Presidente, Fernando Turégano Farinas.
886—P.

ATOCHA

Entidad Colaboradora núm. 18 de la Caja Nacional del Seguro Obligatorio de Enfermedad

MADRID

Con arreglo a los artículos 28 y 29 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo, a las diez horas, en su domicilio social, Puerta del Sol, número 10, en primera convocatoria, o a las once del mismo día, en segunda convocatoria.

Madrid, 29 de febrero de 1956.
1.028-P.

ILSA FRIGO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 28 de febrero del año en curso, ha acordado el aumento del capital social en 7.771.000 pesetas, mediante la emisión de 15.542 acciones de 500 pesetas nominales, de iguales características a las ya en circulación, de las cuales 11.832 acciones, equivalentes a 5.916.000 pesetas, son ofrecidas a los actuales accio-

nistas, en proporción a las que posean, cuya suscripción se efectuará a la par, con más la prima de emisión que, en su caso, fije el Jurado de Utilidades, la cual se establece provisionalmente en cuarenta pesetas por título, a liquidar oportunamente.

La suscripción y el desembolso de las acciones que ahora se emiten se efectuará por los señores accionistas en el domicilio social, en el plazo de sesenta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entendiéndose que quienes no realicen el desembolso dentro del mismo renuncian a su derecho a la suscripción de las acciones que le correspondan.

Todas las acciones que no sean suscritas o desembolsadas dentro del referido plazo serán adjudicadas a los accionistas que lo hubieren solicitado, a prorrata entre las que posean antes del aumento del capital social, en cumplimiento del artículo séptimo de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Madrid, 28 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.
2.079—P.

SOCIEDAD ANONIMA ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL

Don Augusto Alvarez Montero, Presidente de la «Sociedad Anónima Antiguos Baldíos de Villamiel» (Cáceres),

Hago saber: Que por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 17 del actual, y hora de las once de la mañana, celebrándose en segunda al siguiente día, 18, y misma hora, de no concurrir número suficiente de señores accionistas para constituir mayoría en indicado día 17, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria.
Segundo.—Aprobación del balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Tercero.—Elección del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Elección de la Comisión Inspectora y censores de cuentas.

Quinto.—Precio del ganado para el pastaje del ejercicio de 1956.

Sexto.—Ruegos y preguntas que formalicen los señores accionistas.

Villamiel, 1 de marzo de 1956.—El Presidente, Augusto Alvarez.—El Secretario, Alejandro Rodríguez.
2.075—P.

COMPANIA AUXILIAR DE SUMINISTROS, S. A.**HUELVA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca para el día 21 del presente mes de marzo, a las trece horas del día, en primera convocatoria, y al día siguiente y misma hora, en segunda, si procediese, a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, avenida de Italia, número 8, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Propuesta de ampliación del capital.

2.º Propuesta de modificación parcial de Estatutos.

3.º Propuesta de ampliación de las actividades comerciales e industriales de la Compañía.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar en forma estatutaria la con-

dición de accionista o representante del mismo, con antelación a su celebración.

Huelva, 1 de marzo de 1956.—E. Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pérez de Guzmán y Urzalg.
2.077—P.

MUTUA PANADERA**MADRID****Palma, número 10**

De conformidad con lo determinado en el Reglamento de Mutua Panadera, Seguro Libre de Enfermedad, y por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de marzo de 1956, se convoca a Asamblea general ordinaria en el domicilio social, calle de La Palma, número 10, teatro, a las seis de la tarde del día 23 de marzo actual, en primera convocatoria, y para el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1955, y su aprobación si procede.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Vicepresidente de Mutua Panadera, Miguel Gabín Galvez.
2.081—P.

LA ENCUADERNADORA MODERNA, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Enrique Granados, 88, el día 21 de marzo a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Asuntos generales.

Barcelona, 2 de marzo de 1956.—El Director gerente, Eduardo Borsot Papió.
2.131—P.

M. ABAD RIERA, S. A.**TARRASA****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social a las dieciséis horas del próximo día 26 de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 27, en segunda para tratar de la propuesta de aumento de capital de la Compañía.

Tarrasa, 29 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Rosa Ros.
2.133—P.

ELECTRA VASCO-ALAVESA, S. A.**BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Garduqui, número 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación si procede de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1955, nombra-

miento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos, así como el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones, como mínimo siempre que depositen los títulos o los resguardos de depósito correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación a señalada para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 20 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.
2.134—P.

VIDAURRETA Y COMPAÑIA, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Atocha, 121 Madrid el día 24 del actual, a las cuatro y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Reelección o reemplazo de Consejeros

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Asimismo convoca con arreglo a los Estatutos a los señores accionistas para celebrar Junta general, extraordinaria en los referidos local y fecha, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los extremos siguientes:

1.º Autorizar al Consejo para ampliar el capital social en la forma y límites establecidos por el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, elevándolo hasta cincuenta millones de pesetas.

2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Para el caso en que no puedan constituirse cualquiera de dichas Juntas, quedan convocadas, en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, en el mismo local, hora y orden expresados.

Madrid, 6 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Díaz y Alonso.
2.136—P.

HIDRO-ELECTRICA DE NAJERA, S. A.

NAJERA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo, a las cinco de la tarde en su domicilio social de Najera. En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 de marzo también en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1955.

Segundo Aprobar la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad

Tercero Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia todos

los socios que con cuatro días de antelación a la celebración de la Junta depositen en la Caja de la Sociedad las acciones, facilitándose, contra los oportunos resguardos de depósito, la tarjeta para asistir a la sesión

Nájera, 22 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.
1.013-P.

1.º 7-3-956

COMPANIA VIGUESA DE PANIFICACION S. A.

VIGO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 3 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el Salón de Actos de la Factoría de la Falperra, para tratar los asuntos preceptuados por el artículo 27 de los Estatutos sociales.

Vigo, 1 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valcarce.
1.018—P.

INMOBILIARIA VALLADOLID, S. A.

VALLADOLID

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, María de Molina, 9, a las doce de la mañana del día 22 de marzo de 1956, en primera convocatoria, y si fuese preciso a la misma hora y en el mismo lugar, el día 23 de marzo de 1956, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1955

2.º Balance y cuentas del ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia a la Junta en la forma establecida en los Estatutos.

Valladolid, 3 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

1.020-P.

MUTUA PANADERA

MADRID

Palma, número 10

De conformidad con lo determinado en los distintos Reglamentos de esta Mutua Panadera, y por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 3 de marzo de 1956, se convoca a Asamblea general ordinaria, en el domicilio social, calle de La Palma, número 10, teatro, a las horas que se indican, a cada uno de los distintos Ramos que se mencionan, para el día 22 de marzo de 1956.

Ramo de accidentes del trabajo

A las dieciséis horas (cuatro de la tarde), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1955, y su aprobación si procede.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Renovación del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Ramo de incendios

A las diecisiete horas y treinta minutos (cinco y media de la tarde), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1955, y su aprobación si procede.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Dar cuenta a la Asamblea de las ordenes recibidas de la Dirección General de Seguros y Ahorro.

5.º Ruegos y preguntas.

Asamblea general de Mutualistas de los Ramos de Accidentes del Trabajo e Incendios

A las dieciocho horas (seis de la tarde), con el siguiente orden del día:

1.º Elección del cargo de Presidente de Mutua Panadera.

2.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poder celebrarse alguna de estas reuniones por no asistir número suficiente de Mutualistas, de acuerdo con el Reglamento, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 23 de marzo de 1956, a la misma hora señalada para la primera convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado y Vicepresidente, Miguel Gabín.
2.082—P

COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL COBRE, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, o a la misma hora del día 24 de marzo en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1955 y de la gestión del Consejo.

2.º Renovación y confirmación de Consejeros

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta

Madrid, 5 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
2.109-P.

S E L V A

Sociedad Mutua de Seguros contra Incendios Forestales

MADRID

En el domicilio social se celebrará el día 21 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

1.º Acta anterior

2.º Cuentas y Memoria de 1955.

3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de Mutualista.

Madrid, 3 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

84—P.

P R E V I S I O N

Sociedad Mutua de Seguros Generales

MADRID

En el domicilio social se celebrará el día 21 de marzo del corriente año, a las dieciséis treinta horas, la Junta general ordinaria a que se refiere el artículo 16

de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas y Memoria de 1955.
- 3.º Renovación Consejeros.
- 4.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de Mutualista.

Madrid, 3 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración E. Lacasa Tasso. 2.085—P.

«PREVISION», ASISTENCIA SOCIAL LE ENFERMEDADES

Entidad Colaboradora número 42

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de marzo del corriente año, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión ejercicio 1955.
- 2.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 3 de marzo de 1956.—La Junta Directiva. 2.086—P.

SOCIEDAD ANONIMA CONDUCTORES ELECTRICOS

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, a las once horas del día 25 del actual, y en segunda convocatoria el 27 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

- 1) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.
- 2) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 3) Acuerdo sobre la aplicación del beneficio.
- 4) Elección de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 5 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.118—P.

S. A. HIJOS DE MENDIZABAL

DURANGO (VIZCAYA)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y a tenor de lo que señalan los Estatutos sociales y la vigente Ley que regula el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia en primera convocatoria para el día 21 de marzo de 1956 y de no poder celebrarse veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración de la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955
- 3.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros hechos el 1 de enero de 1955 y el 4 de abril de 1955.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el año 1956.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Durango 2 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Heriberto Azcoaga. 1.022—P.

«ALBERT», SOCIEDAD ANONIMA

DURANGO (VIZCAYA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta villa, en el sitio de costumbre, el día 21 de los corrientes, a las tres de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede de las cuentas que integran el balance de la Sociedad correspondiente al ejercicio 1955, e informe de los señores accionistas censores de cuentas

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956

Caso de no poderse celebrar en dicho día y hora la Junta la misma tendrá lugar al siguiente día 22, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados y bajo el expresado orden del día.

Durango, 1 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 1.021—P.

LA UNION DE MAESTROS PINTORES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del corriente, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y de no celebrarse por falta de número concurrentes se celebrará al día siguiente, a la misma hora, con el número que asista, en la casa número 2 de la calle de Conde de Plasencia (antes Pontejos), Centro de Instrucción Comercial, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
 - 2.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior.
 - 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Madrid, 5 de marzo de 1956.—E. de la Flor. 2.119—P.

LA ESPUMA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de «La Unica», calle Barceló, 7, el día 22 del presente mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria (en segunda, si procediere tendría lugar el día 23, a la hora indicada).

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria y balance general correspondientes al ejercicio de 1955 y su discusión y aprobación, si procede.
 - 2.º Nombramiento de censores de cuentas—dos efectivos y dos suplentes—para el ejercicio de 1956.
 - 3.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.
 - 4.º Proposición del Consejo de Administración.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 2 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García Ruiz-Ogarrío. 2.121—P.

CEMENTOS (OSMOS, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accio-

nistas para el próximo día 22 de marzo en curso a las trece horas, en el domicilio del Banco de Santander, de esta capital, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, gestión del Consejo de Administración, nombramientos de censores de cuentas para el año 1956.

Madrid, 1 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.087—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo.

Pleito número 6.881.—Secretaria señor Rodríguez.—«Viajes y Transportes Sociedad Limitada», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1955, sobre liquidación de cuotas.

Pleito número 6.871. Secretaria señor Rodríguez.—El Ayuntamiento de Nijar contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de septiembre de 1955, sobre declaración de utilidad pública.

Pleito número 6.763. Secretaria señor Herrero.—Sindicato Provincial de la Vid de Cádiz contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de julio de 1955, sobre concesión de la marca número 258.415 a D. Peters F. Heering

Pleito número 6.896. Secretaria señor Herrero.—«Igodá, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1955, sobre concesión de la marca número 278.962 a don Raúl Roviralta.

Pleito número 6.734. Secretaria señor Rodríguez.—«Hijos de E. Barange, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de junio de 1955 sobre concesión marca «Deck».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Secretario Decano (ilegible). 899-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PUENTEDEUME

EDICTO

Don Ramón Bermúdez Couso, Juez de Primera Instancia de Puente deume y su partido.

Hago público: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada en los autos de abintestado promovidos de oficio por muerte del vecino que fué de la parroquia de Tabcada, en el término municipal de Monfero de este partido, don Manuel Silvar Belio, natural de dicha parroquia, hijo de Josefa y de estado soltero, a medio de la presente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de veinte días comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Puente deume a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso. El Secretario (ilegible). 895-A. J.